

ANEXO 5A: HOJA DE DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

FECHA 25-10-23

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS	GERESA CUSCO	RED	C.C.E.
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Yanacoca	MICRORED	Yanacoca
CATEGORÍA	1-4	PROCEDENCIA	
EQUIPO EVALUADOR	Lic. Laura Cabrera Pusacilla		
	Lic. Sonia		
	Asst. Jovenal		

TIPO DE SERVICIOS OFERTADOS A LA MADRE, LA NIÑA Y AL NIÑO HASTA 24 MESES
[Marque X según corresponda]

1. Consulta externa:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ginecología | <input checked="" type="checkbox"/> Crecimiento y Desarrollo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Obstetricia | <input checked="" type="checkbox"/> Inmunizaciones |
| <input type="checkbox"/> Pediatría | <input checked="" type="checkbox"/> Nutrición |
| <input type="checkbox"/> Neonatología | <input type="checkbox"/> Lactancia Materna |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): | |

2. Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Sala de trabajo de parto o dilatación. | <input type="checkbox"/> Unidades de cuidados intensivos neonatales. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sala de parto. | <input type="checkbox"/> Sala de atención en maternidad (Alojamiento Conjunto). |
| <input checked="" type="checkbox"/> Atención inmediata del Recién Nacido. | <input type="checkbox"/> Nutrición: Lactario de hospitalización. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sala de puerperio inmediato. | <input type="checkbox"/> Banco de leche humana. |
| <input type="checkbox"/> Sala de operaciones. | <input type="checkbox"/> Pediatría: hospitalización de niños lactantes de hasta 24 meses, según corresponda. |
| <input type="checkbox"/> Unidades de cuidados intermedios neonatales. | |

3. Otros servicios:

- Farmacia.
- Nutrición.
- Almacén.

4. Lactario Institucional: Sí NO NA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Salud Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE
Lic. Laura Cabrera Pusacilla
C.O.P. 5667
NUTRICIONISTA

Lic. En. Sonia Silva Ccanri
C.E.P. 54031
NUTRICIONISTA

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Juvencio Coorimanya Can
OBSTETRA
C.O.P. 28

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 6403

Teresa Ccallo Huanca
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. 9586

Lenny Penalva Saji
DNI. 26002163
C.Q.F.P. 08828

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA

Ps. Patricia Coronel Flores
C.O.P. 18354



ANEXO 5B: PERSONAL DE LA SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD

En el siguiente cuadro se detallará el número total de personal de la salud que tiene responsabilidad directa en la atención de la madre, la niña y el niño hasta los 24 meses cumplidos y que laboran en las Unidad Productora de Servicios de Salud – UPSS de consulta externa, centro obstétrico, centro quirúrgico, unidad de cuidados intensivos, hospitalización, entre otros.

TIPO DE PERSONAL	NRO.	TIPO DE PERSONAL	NRO.
Médicos - Cirujanos Generales		Nutricionistas	02
Médicos – Cirujanos Familiares/Integrales		Obstetras	08
Ginecólogos		Enfermeras generales	10
Pediatras		Enfermeras especializadas UCINT/UCIN	—
Neonatólogos		Técnicas de enfermería	10
Otro tipo de personal de la salud: Biólogo: 03, Bioq: 03, Odont: 03, Gco: 02			

Asimismo, se deberá detallar el resultado de los siguientes indicadores:

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA (ULTIMO AÑO)	CANTIDAD	FUENTE DEL DATO
N° de mujeres atendidas en el servicio de atención prenatal.	67	HIS (*)
N° de nacimientos en el establecimiento.	76	HIS (*)
Proporción de cesáreas del total de partos atendidos.	—	Egresos hospitalarios. Registro Sala de Operaciones.
Proporción de cesárea sin anestesia general del total de cesáreas.	—	
Proporción de cesárea con anestesia general del total de cesáreas.	—	
Proporción de egresos de UCIN del total nacidos en el establecimiento de salud.	—	Registro de egresos UCIN
Proporción de recién nacidos que iniciaron la lactancia materna dentro de la primera hora de nacido.	76	SIP. Registro de egreso. Hoja CLAP, cuaderno de intermedios o intensivos
Proporción de recién nacidos que fueron amamantados exclusivamente (o alimentados con leche materna extraída) desde el nacimiento hasta el alta.	76	
Proporción de embarazadas que recibieron prueba y consejería para VIH.	643	HIS (*) Monitoreo ETS VIH/SIDA (**)
Proporción de madres VIH positivas al momento del parto.	—	

(*) HIS: HEALTH INFORMATION SYSTEM = Sistema de Información de Salud.

(**) EITS VIH/SIDA: Enfermedades e infecciones de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humano, Síndrome de inmuno-deficiencia adquirido.

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Salud Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE

Lic. Lidara Cabrera Pichay
COP 2811

Lic. Enf. Sonia Silva Ccanri
C.E.P. 54031

Juvenal Coorimanya Can
OBSTETRA
COP 2811



Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403



Teresa Cealio Huancs
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 95809

Yony Penalva Saji
DNI. 25002163
C.Q.F.P. 08828

Ps. Patricia Coronel Flores
C.A.P. 9036



CUSCO

Gerencia Regional de Salud
Cusco

Dirección Ejecutiva de
Atención Integral



ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS		CUSCO				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD		C.S. YANAOCA				
Siendo el día 27 de octubre 2023, se levanta el acta con los resultados de la evaluación externa para la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.						
CRITERIO	COMPONENTES	N° componentes	N° criterios evaluados			
			SÍ	NO	N.A.	
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA (75%)	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia	10	10	0	0	
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud	7	3	4	0	
	Paso 3: Entrega de información a gestantes	6	2	4	0	
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel	9	6	1	2	
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.	7	3	3	1	
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.	5	3	0	2	
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud	3	2	0	1	
	Paso 8: Lactancia materna a libre demanda	3	0	3	0	
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos	3	2	0	1	
	Paso 10: El establecimiento brinda apoyo continuo y tiene contacto con Grupos de Apoyo	6	0	6	0	
		(59) Sub total C1:	31	21	7	
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS (15%)	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna	7	5	0	2	
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	2	0	0	2
		Donaciones	3	2	1	0
		(12) Sub total C2:	7	1	4	
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO (10%)	I. Existencia del lactario	2	2	0	0	
	II. Características del lactario según normatividad	5	5	0	0	
			(7) Sub total C3:	7	0	0
RESULTADO FINAL	C1= $(49+7) \times (100) \times (0.75)$ $(49+0+7)=59$	C2= $(8+4) \times (100) \times (0.15)$ $(8+0+4)=12$	C3= $(6+0) \times (100) \times (0.10)$ $(7+0+0)=7$	72.1		
	48.3	13.8	10.0			
	TOTAL (C1+C2+C3):					



Lic. Larissa Cabrera Pusdella

COORDINADORA GENERAL DE ATENCIÓN

Lic. Enf. Sonia Silva Ccanri

C.E.P. 54034

Juvenal Ccorimanya Can
OBSTETRA
COP N° 28110



Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

Yeny Peñalva Saji
COP N° 25002163
COP N° 08828

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA
COP N° 38968



Teresa Ccallo Huanca
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 95809

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Pa. Patricia Coronel Flores
C.E.P. 16436



CUSCO

Gobernía Regional de Salud Cusco



ESS: CENTRO DE SALUD YANAOCA

ANEXO 7A: GUÍA DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO
FECHA: 27 de Octubre del 2023

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	
		SI	NO	SI	NO
1.1 La micro-red o el establecimiento de salud tiene política o documento normativo escrito sobre lactancia / alimentación infantil que incluya los 10 Pasos para una Lactancia Exitosa, el cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil y de Lactario Institucional.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Muestra documento escrito que formaliza la política (Resolución Jefatural, Resolución Directoral, Memorándum, entre otros).			X	
1.2 La política o documento normativo especifica la prohibición de la publicidad de los sucedáneos de leche materna (fórmulas), alimentación con biberón, chupones y tetinas.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El documento contiene artículos que especifican la prohibición de publicidad. Resúmenes visuales y/o impresos de la política o documento normativo contienen artículos que especifican la prohibición de publicidad.			X	
1.3 La política o documento prohíbe la donación y distribución de regalos, muestras comerciales y suministros o material de propaganda de estos productos al personal de la salud, mujeres embarazadas y madres que amamantan.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA La política o documento normativo contiene artículos que prohíben su donación y distribución. Resúmenes visuales y/o impresos de la política o documento normativo contienen artículos que prohíben la donación y la distribución.			X	
1.4 La política o documento normativo está disponible y visible para todo el personal de la salud que atiende a madres y sus bebés pueden revisarla, socializarla y aplicarla.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA La política o documento normativo se encuentra disponible y visible en los servicios materno-infantiles.			X	
1.5 Existe algún resumen de la norma de lactancia/alimentación infantil, incluyendo temas relacionados con los 10 Pasos para una Lactancia Materna Exitosa, el Reglamento de Alimentación Infantil y el Lactario Institucional, visible en todas las áreas del establecimiento que pueda acceder al personal de la salud, a las madres, lactantes y/o niños.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Resumen de la política visual o impresa se muestra especialmente en los servicios materno-infantiles (archivos, murales, video, banners, entre otros).			X	
1.6 Está el resumen de esta política expuesto en lenguaje (s) y escrito con palabras comúnmente comprendidos por las madres y el personal de la salud. Existe un mecanismo para evaluar la efectividad de esta política.	OBSERVACIÓN Se muestra material informativo de la política			X	
1.7 Todas las políticas o guías de prácticas clínicas relacionados con la lactancia materna / alimentación infantil están de acuerdo con los documentos normativos vigentes (10 Pasos, el Reglamento de Alimentación y lactario institucional) y basados en la evidencia.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Documentos y/o informes que evidencian reuniones de socialización y evaluación de la política con el personal de la salud, y reuniones del Comité de Lactancia Materna (libro de actas del Comité y evaluaciones internas), ANEXO 04 DE RM 609-2014/MINSA.			X	
1.8 Existe un Comité de Lactancia Materna conformado y en funcionamiento.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Los artículos contenidos en el documento de política institucional están basados en los documentos normativos vigentes y basados en la evidencia, según corresponda. Guía de consejería de Lactancia Materna			X	
1.9 Todo el personal de salud entrevistado que atiende a mujeres embarazadas, madres y niños menores de 24 meses, informan estar concientes y sensibilizados de la importancia de la lactancia materna al tanto de la política y servicios del establecimiento de salud para promover y proteger la lactancia materna.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Resolución Jefatural o su equivalente de la formación de un Comité de Lactancia Materna. Actas de reuniones mensuales del comité de lactancia materna.			X	
1.10	ENTREVISTA (PAP-7 RESUMEN DEL ANEXO 6F) Personal de la salud de los servicios materno infantiles (profesionales y no profesional), entrevistados expresan la importancia, valor y beneficios y evidencian que conocen la política y las actividades institucionales para promover y proteger la lactancia materna.			X	
TOTAL	TOTAL	10	0	0	0

Tercesa Caalio Huanca
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 60309

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Salud Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD NOROCCIDENTAL

Lic. Laura Gabriela Pusacalla
NUTRICIONISTA
C.E.P. 56632

Lic. Enf. Sonia Silva Ccanri
C.E.P. 54031

Juvenal Coomimaya Can
OBSTETRA
COP 28

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

Yeny Peñafra Saji
DNI: 256002163
C.Q.F.P. 08828

Lic. Ralben Cahui Suñiga
NUTRICIONISTA
COP N° 4626

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA
COP 38968

Pz. Patricia Coronel Fiore
C.E.P. 60309

CRITERIO 1: PASO 2: CAPACITACION AL PERSONAL DE SALUD		UMBRAL DE CALIFICACION		CALIFICACION	
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACION	SI	NO	SI	NO
2.1	El establecimiento de salud tiene un Plan de Capacitación en salud dirigido al personal de la salud de los servicios materno-infantiles, que incorpora contenidos de promoción y protección de lactancia materna, que se vincula con la comunidad y su gobierno local y/o regional, de acuerdo al cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil del Reglamento de Alimentación Infantil.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Se evidencia en el POI y POA el Plan de Capacitación en salud dirigido al personal de la salud de los servicios materno-infantiles, que incorpora contenidos de promoción y protección de lactancia materna. El Plan de capacitación aprobado según la Ley SERVIR y el curso de 20 horas teórico práctico en Lactancia Materna. Existe acta de reuniones con la comunidad y su gobierno local y/o regional de acuerdo al Reglamento de Alimentación Infantil, según corresponde.	X		N.A.
2.2	La capacitación incluye los 10 Pasos para una lactancia materna exitosa, el Reglamento de Alimentación Infantil, la implementación y el funcionamiento de Lactarios Institucionales.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Existen planes, informes y otros, que incluyen los contenidos establecidos en las normas vigentes. El Plan de capacitación aprobados según la Ley SERVIR y el curso de 20 horas teórico práctico en Lactancia Materna.	X		
2.3	El personal administrativo es capaz de contestar preguntas simples acerca de la lactancia materna y cómo proporcionar apoyo a madres en la alimentación de sus bebés.	ENTREVISTA (Pa-1-Pa-4 RESUMEN DEL ANEXO 66) Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Personal administrativo al ser entrevistados responden correctamente preguntas simples acerca de la lactancia materna y sabe cómo apoyar a las madres en el tema de la alimentación de su bebé. Revisar las reuniones de Socialización o sensibilización.	X		
2.4	Existe en el Plan de Capacitación la reunión de inducción para personal de la salud nuevo relacionado a la política de lactancia materna y alimentación infantil.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (P1-P3 RESUMEN ANEXO 66) Existe en el plan de Capacitación las reuniones de inducción para personal de la salud nuevo en los servicios materno-infantiles. El personal de la salud nuevo en el servicio materno- infantil entrevistado, muestra que conoce la política y actividades de promoción y protección de la lactancia materna.	X		
2.5	El establecimiento de salud ejecuta el plan de capacitación permanente para la promoción y protección de la lactancia materna, y considera los cursos de 20 horas presenciales y con 3 horas de práctica clínica, dirigidos a todo el personal de la salud que trabaja con la madre y el niño.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe planes de capacitación inserto en el POI y POA, y se destralla el curso de 20 horas presenciales y con 3 horas de práctica clínica, dirigido a todo el personal de la salud del establecimiento de salud que trabaja con la madre y el niño (documentos, informes, otros).	X		
2.6	Se cuenta con personal de la salud competente en consejería en lactancia materna para apoyar a las madres adecuadamente.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay al menos un facilitador certificado en consejería en lactancia materna y/o consejero certificado en lactancia materna.	X		Personal reconocido, es rotado sobre EESS
2.7	El establecimiento de salud promueve la actualización periódica de capacidades de sus facilitadores y/o consejeros (es).	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe documento escrito (resolución, certificados, memos, oficio) que está inserto en el Plan de Desarrollo del Personal, que apoya la actualización de sus facilitadores y/o consejeros.	X		
TOTAL			3	4	0
			43	57	0
			100		

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Salud Cusco
Luzmila Cordero
C.O.P. 6403

Lic. Laura Herrera Puscalla
C.O.P. 6403

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Salud Cusco
Luzmila Cordero
C.O.P. 6403

Lic. Clara Cruz Suñiga
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 6403

Lic. Enf. Soraya Silva Ccanri
C.E.P. 54031

Lic. Ruben Zahui Suñiga
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Yeny Ysaíva Saji
DNI: 25002163
C.O.F.P. 08828

Juvenal Coomanya Can
OBSTETRA
C.O.P. 28110

Lic. Ruben Zahui Suñiga
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA
C.O.P. 38968

Personal reconocido, es rotado sobre EESS

CRITERIO 1 - PASO 4: REALIZACIÓN DEL CONTACTO PIEL A PIEL					
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
			SI	NO	
4.1	Está disponible la historia clínica prenatal de la madre en el momento del parto. OBSERVACIÓN, Verificar si está disponible la historia clínica prenatal en el momento del parto. Personal de la salud muestra la historia clínica prenatal en el momento del parto.	SI: En el momento del parto se dispone de la historia clínica prenatal. NO: En el momento del parto no se dispone de la historia clínica prenatal. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico.	X		
4.2	En el establecimiento de salud se toma en cuenta la intención de las mujeres a amamantar cuando le indican el uso de un sedante, un analgésico o un anestésico, (si se usa alguno) durante el trabajo de parto y el parto...	REVISIÓN DOCUMENTARIA En la Historia clínica está registrado la información que el uso de un sedante, un analgésico o un anestésico, (si se usa alguno) podría retrasar el inicio de la lactancia materna y hace disminuir su frecuencia y duración, a la madre que tiene la intención de amamantar. (5 HISTORIAS)	X		
4.3	El médico cirujano, enfermera, obstetra, conoce los medicamentos que interfiere con la lactancia materna.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Personal de salud muestra listado de medicamentos que interfiere con la lactancia materna. (e-lactancia.org)	X		
4.4	Los bebés que nacen por parto vaginal y por cesárea sin anestesia general son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres inmediatamente después del nacimiento y son sus madres animadas a continuar este contacto por lo menos durante la primera hora.	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (B1-B3) Los bebés que han nacido por parto vaginal y parto cesárea sin anestesia general son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres durante la primera hora. Registro en cuaderno de nacimiento foliado y en la historia de clínica (5 HISTORIAS)	X		
4.5	Los bebés que han nacido por cesárea con anestesia son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres tan pronto como ellas son capaces de responder y estar alertas y se continúa con el contacto piel a piel.	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (B4-B5) Y (B6-B8) Puerperas entrevistadas de bebés que han nacido por parto cesárea con anestesia son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres, registrado en la historia de clínica		X	
4.6	Se ayuda a las madres a reconocer los signos de que sus bebés están listos para amamantar y se les ofrece ayuda, si la necesitan.	ENTREVISTA (B9-B11) Puerperas entrevistadas reconocen los signos de que sus bebés están listos para amamantar y refieren recibir ayuda del personal si la necesitan.	X		
4.7	Se facilita a las madres con bebés en unidades de cuidados neonatales al contacto precoz piel a piel y al cuidado canguro lo más pronto posible.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (E4-E9) Madres entrevistadas de niños de unidades de cuidados neonatales realizaron contacto precoz piel a piel y cuidado canguro lo más pronto posible. Los documentos deben contener una columna para el registro del contacto piel a piel o canguro		X	
4.8	Se permite el acceso al padre o acompañante para apoyar a la mamá, durante el parto y puerperio, en el contacto piel a piel y para dar de lactar.	OBSERVACIÓN Se permite el acceso al padre u otra persona para acompañar y apoyar a la madre durante el parto, puerperio y en el contacto piel a piel y al dar de lactar.	X		
4.9	Existe en sala de atención en maternidad y centro obstétrico el flujograma de atención al recién nacido donde se especifica el contacto precoz piel a piel, el inicio de la lactancia materna durante la primera hora de vida.	OBSERVACIÓN En el flujograma de atención del recién nacido donde está especificado poner al pecho al bebé para la lactancia materna, el inicio de la lactancia materna durante la primera hora		X	
TOTAL			6	1	2

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA
C.O.P. 38968

67 11 727 100

Teresa Ccallo Huanca
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 95809

Lic. Raben Cahui Suana
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Lic. Enf. Sonia de los Angeles
C.E.P. 54064

Lic. Laura Herrera Puscacilla
C.E.P. 54064

Clara Cirba Zambrano
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 38968



Lic. Susana Coronel Flores
C.E.P. 95809

CRITERIO 1 - PASO 6: MOSTRAR A LAS MADRES CÓMO AMAMANTAR Y CÓMO MANTENER LA LACTANCIA AUN SI ELLAS DEBEN SEPARARSE DE SUS BEBÉS.				UMBRAL DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	REVISIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	SI	NO	N/A	
5.1 El personal de la salud ofrece ayuda con la lactancia materna a todas las madres que amamantan, para que alimenten a sus bebés dentro de las 6 horas después del parto.	ENTREVISTA DOCUMENTARIA (B9-B11) (B12-B14)	REVISIÓN Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud las ayuda con la lactancia materna de sus bebés la siguiente vez que los amamantan o dentro de las 6 horas del parto. Personal de salud presenta la guía de extracción de calostro.	SI: Madres refieren que el personal de la salud las ayuda con la lactancia materna de sus bebés y presenta la guía de extracción de calostro. NO: El personal de salud no presenta. NA: El establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico y sala de alojamiento conjunto	X			
5.2 El personal de la salud clínico describe la información y demuestra las habilidades y técnicas que proporciona a las madres que amamantan y a las que no lo hacen, para ayudarlas a una lactancia exitosa de sus bebés.	ENTREVISTA (P8-P12 y P14-P17) Y OBSERVACION	Personal de la salud entrevistado describe la información y demuestra las habilidades y técnicas que proporciona a las madres que amamantan y a las que no lo hacen, para ayudarlas a la lactancia exitosa de sus bebés.	SI: El personal de la salud entrevistado describe la información y demuestra las habilidades y técnicas. NO: No describe la información ni demuestra las habilidades y técnicas. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico y sala de alojamiento conjunto		X		
5.3 El personal de la salud clínico capacitado o consiguero en lactancia materna está disponible a tiempo completo para ayudar a las madres durante su estadía en los establecimientos de salud y para su preparación para el alta.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y OBSERVACION	En la oficina de RRHH del establecimiento de salud, revisar el registro del personal de la salud que labora en los servicios materno-infantiles y está capacitado en lactancia materna. Un personal a tiempo completo para alojamiento conjunto para que ayuden a las mamás a cobocar en el pecho a sus bebés	SI: Existe registro de personal de la salud capacitado y disponible a tiempo completo dentro de su jornada laboral. NO: No existen registros NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con servicio materno-infantiles.	X			
5.4 Las madres que amamantan pueden demostrar cuál es la posición y agarre correcto de sus bebés al pecho para que amamanten y reciben información y demostración de cómo extraer manualmente su leche, como almacenarla y como dársela, además se les dice dónde pueden conseguir ayuda si la necesitan.	OBSERVACION Y ENTREVISTA (B15-B22) Y REVISIÓN DOCUMENTARIA	Las madres que amamantan demuestran cuál es la posición y agarre correcto al pecho de sus bebés para que amamanten y reciben información y demostración de cómo extraer manualmente su leche, además se les dice dónde pueden conseguir ayuda si la necesitan y presentan material informativo.	SI: Madres que amamantan demuestran cuál es la posición y agarre correcto al pecho de sus bebés para que amamanten y reciben información y demostración de cómo extraer manualmente su leche, además se les dice dónde pueden conseguir ayuda si la necesitan. NO: Madres desconocen y no demuestran. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con servicio materno-infantiles		X		
Las madres que nunca han amamantado o que han tenido problemas con la lactancia materna, reciben atención especial y apoyo del personal de la salud del establecimiento de salud, tanto en el periodo prenatal como en el puerperio.	ENTREVISTA (A3-A6 y B23-B24)	Gestantes y/o puérperas que nunca han amamantado o han tenido problemas previos refieren que reciben atención especial y apoyo del personal de la salud	SI: Gestantes y/o puérperas refieren que reciben atención especial y apoyo del personal de la salud. NO: Refieren que no reciben atención especial y apoyo del personal de la salud	X			
Se ayuda, dentro de las 6 horas del nacimiento, a las madres con bebés en cuidados especiales que planean amamantar, a establecer y mantener la lactancia mediante extracción frecuente de leche y se les enseña cómo hacerlo.	ENTREVISTA (E1-E3 y E4-E8) Y REVISIÓN DOCUMENTARIA	Madres de niños con cuidados especiales entrevistadas refieren que el personal de la salud les ayuda dentro de las 6 horas del nacimiento a establecer y mantener la lactancia mediante la extracción manual y frecuente de leche materna y les enseña cómo hacerlo. Presencia Guía de Calostro.	SI: Madres refieren que el personal de la salud les ayuda dentro de las 6 horas del nacimiento a establecer y mantener la lactancia mediante la extracción frecuente de leche. NO: Refieren que el personal de la salud no les ayuda. NA: Establecimiento de salud no cuenta con servicio de atención del parto.			X	
5.6							
El personal de la salud de los servicios materno- infantiles entrevistados maneja y aplica los puntos claves de habilidades de comunicación y buen trato: escucha, contacto físico apropiado, hace empatía y refuerza su confianza alogiando a la madre	OBSERVACION	El personal de la salud de los servicios materno-infantiles entrevistado demuestra conocer y aplicar los puntos claves de comunicación y buen trato al atender a la gestante y a la madre. Por sorteo se seleccionará 1 atención a la madre con su bebé para la observación de las habilidades comunicacionales establecidas en las guías de Consejería en Lactancia Materna.	SI: El personal de la salud de los servicios materno-infantiles entrevistado muestra conocer y aplica los puntos claves. NO: Desconoce y no aplica.		X		
5.7							
TOTAL				3	3	1	

Lasbeth Liria Tito
OBSTETRA
C.O.P. 38968

Pa. Patricia Coronel Flórez

43 43 100

Telesa Cealio Huanea
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 95909

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
GNP N° 4626

Juvenal Comanyaya Can
OBSTETRA
COP 28110

Yely Peñaña Saja
DNI: 25002163
C.Q.F.P. 08828

L. Enf. Sonia Silvio Comari
C.E.P. 54031

Lic. Leticia Pineda
COP 28110

Clara Cuba Zuniga
GIROJANO DENTISTA
COP: 6403

CRITERIO 1 - PASO 8: LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA				
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN		
		SI	NO	NA
8.1	El personal de la salud enseña a las madres cómo reconocer los signos de interés cuando sus bebés están listos para amamantar. ENTREVISTA (B9-B11, B15-B22) Madres entrevistadas informan que el personal le enseña los signos de interés para amamantar. ENTREVISTA (B15 - B22) Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les frecuentemente y a libre demanda del bebé. ENTREVISTA (B15 - B22) Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les duermen demasiado tiempo, deben despertarlos y si sus pechos se llenan demasiado y tratar de amamantarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también de amamantar.		X	
8.2	Se anima a las madres a amamantar a sus bebés tan frecuentemente y tanto tiempo como los bebés quieran. ENTREVISTA (B15 - B22) Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les duermen demasiado tiempo, deben despertarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también de amamantar.		X	
8.3	Se aconseja a las madres que amamantan que, si sus bebés duermen demasiado tiempo, deben despertarlos y si sus pechos se llenan demasiado y tratar de amamantarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también de amamantar. ENTREVISTA (B15 - B22) Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les duermen demasiado tiempo, deben despertarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también de amamantar.		X	
TOTAL		0	3	0

0 100 0 100

CRITERIO 1 - PASO 9: NO DAR CHUPONES NI BIBERONES A LOS RECIEN NACIDOS				
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN		
		SI	NO	NA
9.1	Los bebés son atendidos sin recibir tomas con biberones. OBSERVACIÓN Se observa que en los servicios no se alimenta con biberones a alimentados con biberones. NO: Hay biberones en el servicio y las madres refieren que sus bebés son alimentados con biberones. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico y atención en maternidad (alojamiento conjunto).		X	
9.2	Madres informadas acerca de los riesgos de administrar leche y otros líquidos con biberones, chupones y tetinas. ENTREVISTA (A3-A6, C1-C2 y E4-E9) Madres entrevistadas conocen los riesgos de administrar sucedáneos de la leche materna (incluye biberones, tetinas y chupones). SI: Madres conocen los riesgos. NO: Madres no conocen los riesgos. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico ni atención en maternidad (alojamiento conjunto).			X
9.3	Se atiende a los bebés sin usar chupones de distracción. OBSERVACIÓN En los servicios maternos infantiles los bebés no usan chupones de distracción. Las madres entrevistadas refieren que sus bebés no usan chupones de distracción. SI: No se encuentran chupones de distracción en los servicios y las madres refieren que sus bebés no los usan. NO: Se encuentran chupones de distracción en los servicios y las madres refieren que el personal de la salud da a sus bebés chupones de distracción. NA: Si el establecimiento de salud no cuenta con centro obstétrico ni atención en maternidad (alojamiento conjunto).		X	
TOTAL		2	0	1

Lic. Rubén Landa
C.O.P. 38962

TERESA CALLO HUANA
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 95809



Lic. Rubén Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Ra. Patricia Copnel Flores
C.O.P. 1436

Juvenal Cocomanya Can
OBSTETRA
COP 281

Lic. Enf. Soraya Sibila Contreras
C.E.P. 5403A

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Salud Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE

Lic. Tatiana Pizacalla
PSICÓLOGA
C.O.P. 6403

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

Yery Patricia Saji
DNI: 27002163
C.O.F.P. 08828

CRITERIO 1 - PASO 10. CRITERIO. EL ESTABLECIMIENTO BRINDA APOYO CONTINUO Y TIENE CONTACTOS CON GRUPOS DE APOYO

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
			SI	NO	NA
10.1 Se ha puesto a disposición de las madres antes del alta, algún material impreso informativo, educativo, apropiado y factible, sobre lactancia materna y dónde conseguir apoyo y seguimiento lactancia materna	ENTREVISTA (B30 - B32 y D6 - D7) Madres entrevistadas de alta refieren conocer dónde conseguir apoyo y seguimiento en lactancia materna NA: Establecimiento de salud no cuenta con servicio de maternidad (alojamiento conjunto).		X		
10.2 De acuerdo al Nivel del establecimiento de salud, se ha generado un sistema de seguimiento y apoyo a las madres que son dadas de alta y que incluye el control post natal, el consultorio de consejería de lactancia materna, control de crecimiento y desarrollo, espacios comunes para dar de lactar, estrategia de madre acompañante, llamadas por teléfono, entre otros.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El personal de la salud y administrativo refiere que existe un sistema de apoyo y seguimiento en lactancia para las madres que son dadas de alta. (Registro en el HIS de la consulta de consejería de lactancia, en programa informático, reportes fotográficos, actas e informes, foros virtuales).		X		
10.3 El establecimiento de salud de acuerdo al nivel permite que los grupos de apoyo entrenados por el personal de la salud presten ayuda en lactancia materna y alimentación infantil.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El establecimiento de salud demuestra que se permite la ayuda de los grupos de apoyo entrenados por el personal de la salud (voluntarios). (informes, reportes fotográficos, actas e informes).		X		
10.4 El establecimiento de salud de acuerdo al Nivel fomenta la implementación y/o coordina con grupos de apoyo y otros espacios que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa y la alimentación infantil adecuada	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay evidencia que demuestra que el establecimiento de salud fomenta y coordina con grupos de apoyo y otros espacios (informes, reportes fotográficos, actas e informes).		X		
10.5 El personal de la salud está capacitado en los procesos de implementación de grupos y metodología de las sesiones de grupos de apoyo	REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay registro de capacitaciones (informes, actas, lista de participantes).		X		
10.6 El personal de la salud coordina con los centros de promoción y de vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño y con las juntas vecinales comunales para la promoción y protección de la lactancia materna exitosa.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay registro en actas o informes que demuestran que el personal de la salud coordina con los centros de promoción y de vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño y con las juntas vecinales comunales para la promoción y protección de la lactancia materna exitosa.		X		
TOTAL		0	6	0	100

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
REDA DE SERVICIOS DE APoyo AL CUSCO

Lic. Laura Coronel Puscolla
C.E.P. 11454

Lic. Enf. Soledad Alva Ccañi
C.E.P. 54031

Clara Cuba Zuniga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
GNP N° 4626

Yery Peñalva Sajó
DNI: 28092163
C.O.F.P. 08828

Juvenal Coorimanya Can
OBSTETRA
COP 28110

Lic. Ester Hernández
C.E.P. 60858
Tercer Calle Huanuco

Lisbeth Lima Tito
OBSTETRA
C.O.P. 38938

Pt. Patricia Coronel Flores
C.O.P. 16338

Pz. Patricia Coronel Flores
C.E.P. 19838

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Salud Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE

Lic. Lutz Cabrera Puscacalla
C.E.P. 54031

Lic. Enf. Santa Silva Ccanri
C.E.P. 54031

Juvenal Ccomanyá Can
OBSTETRA
COP 28

71

Terés y Callo Huancá
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. 95809

Lenny Pinaiva Sañi
DNI: 75002163
C.Q.F.P. 08828

Lic. Ribben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Lisbeth Lima Telle
OBSTETRA
COP 38968

CRITERIO 2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS.

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
			SI	NO	NA
2.2.1.1. Atención Prenatal.	OBSERVACIÓN Se encuentra en los consultorios de atención prenatal algún material y equipo con publicidad y muestras de fórmulas, biberones, tetinas y otros. OBSERVACIÓN Se encuentra en los consultorios de CRED y Consultorio de Pediatría algún material y equipo con publicidad y muestras de fórmulas, biberones, tetinas y otros. OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos y menores de dos años sin contar con prescripción médica, justificada en la historia clínica.	SI: No se encuentra publicidad ni muestras. NO: Si se encuentra publicidad y muestras. NA: Si no cuenta con el servicio. SI: No se encuentra publicidad ni muestras. NO: Si se encuentra publicidad y muestras. NA: Si no cuenta con el servicio	X		
2.2.1.2 Atención CRED, consultorio Lactancia Materna, Pediatría, Inmunizaciones.	OBSERVACIÓN Se encuentra en los consultorios de CRED y Consultorio de Pediatría algún material y equipo con publicidad y muestras de fórmulas, biberones, tetinas y otros. OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos y menores de dos años sin contar con prescripción médica, justificada en la historia clínica.	SI: Hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos y menores de 2 años con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NO: Si hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos y menores de dos años sin contar con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NA: Si no cuenta con hospitalización de pediatría o hay lactancia materna exclusiva o NPO.	X		X
2.2.1.3 Hospitalización Pediatría, Puerperio, UCIN y Cuidados Intermedios neonatales.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada en la historia clínica.	SI: Hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NO: Si hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NA: Si no cuenta con servicio de neonatología.			X
2.2.1.4 Hospitalización Neonatología, UCIN, Unidad de Cuidados Intermedios y	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada en la historia clínica.	SI: Hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NO: Si hay evidencias de la administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada y registrada en la historia clínica. NA: Si no cuenta con servicio de neonatología.			X
2.2.1.5. Maternidad (alojamiento conjunto).	OBSERVACIÓN Se encuentra en los servicios de maternidad (alojamiento conjunto) algún material de publicidad y administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada en la historia clínica.	SI: El establecimiento de salud ofrece alojamiento conjunto y no hay administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica ni se encuentra publicidad a los sucedáneos. NO: El establecimiento de salud no ofrece alojamiento conjunto y/o hay administración de fórmulas, sin contar con prescripción médica y se encuentra publicidad de los sucedáneos. NA: Si no cuenta con servicio de maternidad (alojamiento conjunto).	X		
2.2.1.6. Nutrición (consultorio de nutrición y servicio de nutrición).	OBSERVACIÓN No hay evidencia suficiente del ofrecimiento y/o preparación de fórmulas en cantidad superior a los casos que tienen prescripción médica justificada en la historia clínica.	SI: No hay evidencias de la preparación de fórmulas en cantidad superior a los casos que tienen prescripción médica justificada en la historia clínica. NO: Hay evidencias de la preparación de fórmulas en cantidad superior a los casos que tienen prescripción médica justificada en la historia clínica. NA: Si no cuenta con Servicio de nutrición.	X		
2.2.1.7. Farmacia	OBSERVACIÓN Se encuentra exhibición en el servicio de farmacia; publicidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y/o tetinas para venta y/o para obsequios a las madres.	SI: No se encuentra exhibición en el servicio de farmacia; publicidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y/o tetinas para venta y/o para obsequios a las madres. NO: Se encuentra en el servicio de farmacia; sucedáneos de la leche materna, biberones y/o tetinas para venta y/o para obsequios a las madres. NA: Si no cuenta con farmacia.	X		
TOTAL			5	0	2

CRITERIO 2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS.

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
			SI	NO	NA
2.2.2.1 Se cumple con la disposición de adquirir sucedáneos de la leche materna a precios de costo	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe documentos de adquisición directa a precios de costo en el servicio de farmacia, área de logísticas, almacén etc. (pecosas, facturas).	SI: Existen documentos de adquisición directa a precios de costo en los servicios de farmacia, área de logística y almacén. NO: Existen documentos de adquisición directa a precios rebajados en los servicios de farmacia, área de logística y almacén. NA: Establecimiento de salud no hace adquisiciones directas.			X
2.2.2.1. Existe ambiente de extracción y conservación de leche materna autóloga, para dosificación y para sucedáneos con prescripción médica justificada	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe en hospitalización lactante para dosificación de leche autóloga y para sucedáneos con prescripción médica justificada. Presentan registro de leche autóloga y sucedáneos	SI: si existe el lactante y registro No: no existe lactante en hospitalización NA: Establecimientos de Salud que no llenen Hospitalización para menores de 24 meses			X
TOTAL			0	0	2

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA Y GINECOLOGIA

CRITERIO 2 - 2.2 EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NO RECIBE DONACIONES NI ADQUIERE SUCEDÁNEOS A PRECIOS REBAJADOS

2.2.2 Donaciones y otros

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	
		SI	NO	SI	NO
2.2.2.1 Se cumple con la disposición de no aceptar donaciones de sucedáneos de la leche materna y publicidad o material informativo	OBSERVACIÓN Y ENTREVISTA (P14, P17 y Pa.1 – Pa.4) Personal de la salud y personal administrativo entrevistados hacen evidente el cumplimiento de no aceptar donaciones. Hay evidencias de la restricción de propagandistas de sucedáneos, biberones y tetinas en el establecimiento y en servicios materno-infantiles.	SI: El personal de la salud y personal administrativo del establecimiento de salud no recibe donaciones y hay restricción de propagandistas en los servicios. NO: El personal de la salud y el personal administrativo reciben donaciones y no hay restricción de propagandistas en los servicios. NA: Establecimiento de salud no es visitado por los representantes de las empresas de sucedáneos, biberones y tetinas.		X	
2.2.2.2 Se cumple con la disposición de no aceptar que la madre y/o familiar ingresen fórmulas, biberones, ni chupones.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Personal de la salud y administrativo entrevistados hacen evidente el cumplimiento de no aceptar que la madre ingrese fórmulas, biberones ni chupones. Esta por escrito en la norma y/o política del establecimiento de salud dicha restricción.	SI: El personal de la salud y personal administrativo del establecimiento de salud no recibe donaciones y hay restricción de propagandistas en los servicios. NO: El personal de la salud y el personal administrativo reciben donaciones y no hay restricción de propagandistas en los servicios NA: Establecimiento de salud no es visitado por los representantes de las empresas de sucedáneos, biberones y tetinas.		X	
2.2.2.3 Se cumple con la disposición que el personal de la salud no impulse y difunda el uso de fórmulas y fortificadores entre sus compañeros y madres.	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (P14 – P17 y Pa.1 – Pa.4) Personal de la salud y personal administrativo entrevistados cumplen con no impulsar el uso de fórmulas y fortificadores entre sus compañeros y las madres. Esta por escrito en la norma y/o política del establecimiento de salud dicha restricción.	SI/El personal de la salud y personal administrativo del establecimiento de salud cumple con no impulsar y difundir las fórmulas y fortificadores en los niños y está por escrito en las normas y/o políticas. NO: El personal de la salud y personal administrativo del establecimiento de salud impulsa y difunde las fórmulas y fortificadores entre sus compañeros y las madres			X
TOTAL			2	1	0

67 33 0 100

CRITERIO 3: LACTARIO INSTITUCIONAL

CRITERIO 3 – 3.1 EXISTENCIA DE LACTARIO

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	
		SI	NO	SI	NO
3.1.1 El establecimiento cuenta con lactario institucional en funcionamiento	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe la infraestructura física, cuenta con registro de usuarias y directiva de funcionamiento.	SI: El establecimiento de salud cuenta con un lactario institucional operativo. NO: El establecimiento de salud no cuenta con un lactario institucional operativo. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil.		X	
3.1.2 El lactario tiene un área no menor de 7.5 m2 y cuenta con la privacidad necesaria para la extracción y almacenamiento de la leche.	OBSERVACIÓN En la inspección el área cumple con la norma establecida.	SI: El establecimiento de salud cuenta con un lactario de área establecida según norma vigente. NO: El establecimiento de salud no cuenta con lactario y si cuenta no cumple con la norma vigente. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil.		X	
TOTAL			2	0	0

100 0 0 100

GOBIERNO REGIONAL SUCO R.E.S.A.
Dirección Regional de Salud Bucal y Cusco
RED DE SERVICIOS DE SALUD CALO NORTE
Cusco

Lic. Laura Cabrera Puscalla
C.E.P. 54031

Lic. Enf. Sonia Silva Ccanji
C.E.P. 54031

Juvenal Coorimanya Can
OBSTETRA
COP 28110

Lic. EN ENFERMERIA
Teresa Callo Huana
C.E.P. 9558086

Clara Cuba Zuniga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

Lic. Ruben Cahui Suana
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Yeny Peralva Saji
DNC 25002163
C.O.F.P. 08828.

Lisbeth Lama Tito
OBSTETRA
COP 38968

Pt. Patricia Coronel Flores

CRITERIO 3 - 3.2 CARACTERÍSTICAS DEL LACTARIO SEGUN NORMA VIGENTE			UMBRAL DE CALIFICACIÓN		
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	UMBRAL DE CALIFICACIÓN	SI	NO	N.A.
3.2.1 El lactario cuenta con un refrigerador.	OBSERVACIÓN Se encuentra el refrigerador en estado operativo y adecuadas condiciones de higiene y solo almacena leche extraída.	SI: El lactario cuenta con refrigerador operativo y en adecuadas condiciones de higiene. NO: El lactario no cuenta con refrigerador operativo ni en adecuadas condiciones de higiene. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil.	X		
3.2.2 El lactario cuenta con un dispensador de agua dentro o cerca del área y se dispone de jabón líquido y papel toalla descartable.	OBSERVACIÓN El lactario cuenta con dispensador o lavabo o se encuentra a una distancia aceptable	SI: El lactario cuenta con un lavabo y/o dispensador de agua o se encuentra a una distancia aceptable y dispone de jabón y toalla descartable. NO: El lactario no cuenta con un lavabo y/o dispensador de agua o no se encuentra a una distancia aceptable, ni dispone de jabón y toalla descartable. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil.	X		
3.2.3 El lactario garantiza privacidad y seguridad	OBSERVACIÓN El lactario ofrece privacidad y seguridad (pestillo en la puerta, biombos, ambiente limpio, entre otros)	SI: Se observa privacidad y seguridad en el lactario NO: No se observa privacidad y seguridad en el lactario. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil	X		
3.2.4 El lactario garantiza comodidad a la mujer para la extracción de la leche.	OBSERVACIÓN El lactario se encuentra limpio, suficientemente iluminado y cuenta con mesa, sillonés y mensajes educativos (folletería sobre métodos de extracción y conservación de la leche materna).	SI: El lactario se encuentra limpio, suficientemente iluminado y cuenta con mesas, sillas cómodas y mensajes educativos, y las usuarias manifiestan sentirse cómodas. NO: El lactario no garantiza la comodidad y las usuarias no se sienten cómodas. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil	X		
3.2.5 El lactario está ubicado en un lugar accesible para las usuarias.	OBSERVACIÓN Lactario ubicado en primer o segundo piso, salvo que la institución cuente con ascensor.	SI: El lactario se encuentra en un lugar accesible. NO: El lactario no se encuentra en un lugar accesible. NA: Cuando el establecimiento de salud cuenta con menos de 20 mujeres trabajadoras en edad fértil.	X		
TOTAL			5	0	0

100 0 0 100

GOBIERNO REGIONAL CUIDAD REAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
REGIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL COCOTE
Lic. Laura C. Brito Pineda
C.C.P. 154031

Lic. Enf. Silvia Ccanri
C.C.P. 54031

Juvenal Coomanya Can
OBSTETRA
COP 28110

Lic. En Emergencia
C.C.P. 9809
Lic. Calio Huanca
C.C.P. 110122
Lic. Piedad Curucel
C.C.P. 15436

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP 16403

Yeny Enayely Saji
C.N.I. 25602163
C.C.P. 08828

Lic. Ruben Cahui Suaña
NUTRICIONISTA
CNP N° 4626

Lisbeth Jara Tito
OBSTETRA
COP 38908



CUSCO

Gerencia Regional de Salud Cusco

Dirección Ejecutiva de Atención Integral



CONCLUSION:

Luego de haber realizado en modalidad presencial, la Evaluación Externa para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño – Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna, en el Centro de Salud de Yanaoca Nivel I-4., a solicitud de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, durante los días 24 al 27 de octubre del 2023, el equipo de Evaluadoras Externas asignados por el Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, en representación de la Gerencia Regional de Salud Cusco, informamos que se aplicaron la metodología e instrumentos estandarizados, establecidos en la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA, el Centro de Salud Yanaoca – Nivel I-4, y obtuvo una puntuación de 72.1, según el siguiente detalle:

- El criterio 1: N° SI: 31 N° NO: 21 y N° NA: 7
- El criterio 2: N° SI: 7 N° NO: 1 y N° NA: 4
- El criterio 3: N° SI: 7 N° NO: 0 y N° NA: 0

POR TANTO,

EL CENTRO DE SALUD YANAOCA, NIVEL I-4 DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR- GERESA CUSO, se concluye que:

NO CERTIFICA

Como: ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO”.

FIRMAS DE EVALUADORAS:

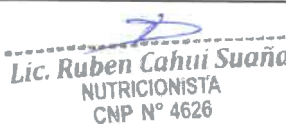

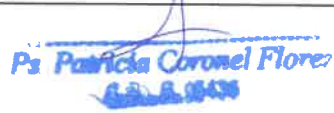
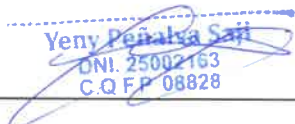

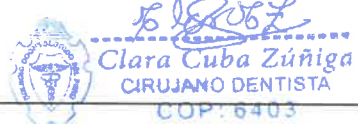
Nombre	DNI	FIRMA
Laura Cabrera Pusaclla	40078417	 GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección Regional de Salud Cusco RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE Lic. Laura Cabrera Pusaclla C.E.P. 55032
Denia Silva Ccanri	31024163	 Lic. En Denia Silva Ccanri C.E.P. 54031
Juvenal Coorimanya Cona	43863356	 Juvenal Coorimanya Cona OBSTETRA COP. 25

FIRMAS DE OBSERVADORES DE LA RED CANAS CANCHIS ESPINAR

Nombre	DNI	FIRMA

Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403

FIRMAS DE OBSERVADORES DEL CENTRO DE SALUD YANAOCA

Nombre	DNI	FIRMA
RUBEN CAHUI SUAÑA	42617724	 Lic. Ruben Cahui Suaña NUTRICIONISTA CNP N° 4626
Teresa Callo Huancu	41864261	 Teresa Callo Huancu LIC. EN ENFERMERIA C.E.P. 95809
Patricia Coronel Flores	45632958	 Pa Patricia Coronel Flores C.E.P. 95809
Yeny Peñalva Sajin	25002163	 Yeny Peñalva Sajin DNI. 25002163 C.Q.F.P. 08828
LISBETH LIMA TRINIDAD	44179973	 Lisbeth Lima Trinidad OBSTETRA COP 38968
Clara Cuba Zúñiga	29305884	 Clara Cuba Zúñiga CIRUJANO DENTISTA COP: 6403

RECOMENDACIONES:

Mejorar el plan de certificación como establecimiento amigo de la madre del niño y la niña, en el cual incorporar el cronograma de capacitaciones y reuniones del comité de LM

Mejorar la organización del comité de LM

Contar con plan de capacitación dirigido a todo el personal de salud e incorporar al plan de salud local o POI

Fortalecer la difusión a través de afiches, volantes etc.

Fortalecer las capacidades en consejería en lactancia materna, técnicas y extracción en el servicio de obstétrica y niño debe ser detallado o específico

Implementar flujograma de atención del recién nacido donde especifica el contacto piel a piel, inicio de la lactancia durante la primera hora de vida

Concluir las capacitaciones al grupo de apoyo

Articular con el gobierno local a través de la IAL y PROMSA

Coordinar con la red para el fortalecimiento de capacidades

Realizar plan de mejora




Clara Cuba Zúñiga
CIRUJANO DENTISTA
COP: 6403